DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 10 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo de Máquinas de la Armada D. Evaristo Díaz Máuriz.—
Página 950:

Otro de 10 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intervención de la Armada D. Luis Díez de Pinedo.—Pág. 950.

Otro de 10 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante D. Arturo Génova Torruella.—Página 950.

Otro de 10 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante D. Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga. Página 950.

Otro de 10 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Presidente de honor de la Federación Española de Clubs Náuticos D. Luis Arana Urigüen.—Pág. 950.

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 13 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Coronel de Infantería D. Julio Ortega Tercero y al Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Prado Peña.—Página 951. Cruz del Mérito Naval.—Orden de 15 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. Alejandro Molíns Soto y termina con el Condestable primero D. Juan Régo Espejo.—Página-951.

Otra de 15 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Coronel de Ingenieros Navales don Enrique Dublang Tolosana y termina con el Comandante del Cuerpo Jurídico don Fernando López Blanco.—Página 951.

Otra de 13 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Luis Legaz Lacambra, Rector de la Universidad Compostelana, y al Catedrático del mismo Centro D. Camilo Barcia Trelles.—Página 951.

Otra de 16 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Alférez de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez y a los Tenientes de Intendencia y Máquinas, respectivamente, D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Manrique y D. Antonio Fernández Amador.—Páginas 951 y 952.

Otra de 13 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Capitán de la Marina Mercante D. Francisco Serra Serra.—Página 952.

REQUISITORIAS

DECRETOS

Ministerio

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo de Má--quinas de la Armada don Evaristo Díaz Máuriz, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Díez de Pinedo, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Arturo Génova Torruella, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis. FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en concederle la Gran Cruz del Merito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cua-FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina. FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don Luis Arana Urigüen, Presidente de homor de la Federación Española de Clubs Náuticos, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cua-FRANCISCO FRANCO renta y seis.

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería D. Julio Ortega Tercero y Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Prado Peña, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de tercera y segunda clase, respectivamente. Madrid, 13 de julio de 1946.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el personal que se menciona a continuación, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán de Navío D. Alejandro Molíns Soto.— De tercera,

Capitán de Navío D. Julio Tajuelo Fernández.— De tercera.

Capitán de Navío D. Javier Mendizábal y Cortázar.—De tercera.

Capitán de Fragata D. Marcial Gamboa y Sánchez-Barcáiztegui.—De segunda.

Capitán de Fragata D. Manuel Seijo López.—De segunda.

Capitán de Fragata D. Leopoldo Boado Endeiza.— De segunda.

Capitán de Corbeta D. Francisco Zea Marcos.— De segunda.

Capitán de Corbeta D. Jesús Lasheras Mercadal.— De segunda.

Capitán de Corbeta D. Francisco Núñez Olañeta.—De segunda.

Teniente de Navío D. Saturnino Suances de la Hidalga.—De primera.

Teniente de Navío D. Jaime Díaz Deus. — De primera.

Oficial primero de la R. N. M. don José L. Robles Cézar.—De primera.

Oficial primero de la R. N. M. don José María Arana Amézaga.—De primera.

Torpedista Mayor D. Manuel Salazar García.—
De primera.

Condestable primero D. Juan Rego Espejo.—De primera.

Madrid, 15 de julio de 1946. doi santo de 1946.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el personal que se menciona a continuación, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel de Ingenieros Navales D. Enrique Dublang Tolosana.—De tercera.

Coronel de Infantería de Marina D. Vicente Juan Gómez.—De tercera.

Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Gerardo Barro Pravia.—De segunda.

Comandante de Infantería de Marina D. Luis Pérez Manso.—De segunda.

Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Perelló Perelló.—De primera.

Teniente de Infantería de Marina D. Alberto Vinas Camps.—De primera.

Coronel de Máquinas D. Manuel Rivera Pita.— De tercera.

Teniente Coronel de Máquinas D. Juan C. Alvarez Bouza.—De segunda.

Capitán de Máquinas D. Vicente Sellés Vaello.— De primera.

Coronel de Intendencia D. José María Belda y Méndez de San Julián.—De tercera.

Comandante de Intendencia D. Eduardo Sala Martínez.—De segunda,

Comandante de Intendençia D. Hermenegildo Gómez Martínez.—De segunda.

Comandante de Intendencia D. Carlos Sabater Martínez.—De segunda.

Coronel de Sanidad D. Miguel Martínez Falero.— De tercera.

Capitán de Sanidad D. Juan M. Padilla Manzuco.—De primera.

Coronel Jurídico D. Fernando de Querol y Durán.—De tercera.

Comandante Jurídico D. Fernando López Blanco.—De segunda.

Madrid, 15 de julio de 1946.

* susat aordem coort

s officer of somethin sibnergy REGALADO

Cruz del Mérito Naval. — En atención a las circunstancias que concurren en D. Luis Legaz Lacambra, Rector de la Universidad Compostelana, y D. Camilo Barcia Trelles, Catedrático del mismo Centro, y dados los valiosos servicios de orden cultural prestados a la Marina, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de tercera y segunda clase, respectivamente.

Madrid, 13 de julio de 1946.

REGALADO

En virtud de lo que dispone el artículo 170 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Alférez de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez y Tenientes de Intendencia y de Máquinas, respectivamente, D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Manrique y D. Antonio Fernández Amador. Madrid, 16 de julio de 1946.

REGALADO

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los servicios prestados por el Capitán de la Marina Mercante D. Francisco Serra Serra en el mando de la motonave Plus Ultra, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 13 de julio de 1946.

REGALADO

REQUISITORIAS

José Antonio Derteano Aldaluz, ex tripulante del vapor español Monte Inchorta, procesado en causa que se le instruye, por deserción mercante, por este Juzgado Militar de Marina, domiciliado últimamente en Bilbao, debe comparecer en un plazo de quince días en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa y en la que se encuentra procesado por el delito previsto y penado en los artículos 46 y 47 de la vigente Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndole que, en caso de no hacerlo en el plazo expresado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Auditor, Juez, Alfonso Garrote.

Gregorio Azueta Amorrostro, hijo de Gregorio y de Leonor, natural de Lemona, provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente en Bilbao, de estado soltero, profesión aprendiz mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz romana, boca regular, barba poblada, color sano, su frente regular; señas particulares: tiene un ancla tatuada en la mano izquierda; sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de deserción militar, en la actualidad ausente, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José Luis Calderón Verdugo, residente en El Ferrol del Caudillo, calle de Gravina, número 8, segundo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 5 de julio de 1946.—El Teniente, Juez Instructor, José Luis Calderón.

Fernando Macoaga Madariaga, de treinta y un años de edad, hijo de Fernando y de Juana, natural de Mundaca (Vizcaya), vecino de Pedernales, fogonero que era del vapor español Galdames; procesado en causa número 357 de 1946, por haber desertado del buque en el puerto de Filadelfia, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Fragata D. Amador González-Posada y Rodríguez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 2 de julio de 1946.—El Juez instructor, Amador González-Posada.

Domingo Gorriño Tellechea, de veintitrés años de edad, hijo de Angel y de María de los Dolores, natural de Mundaca (Vizcaya), vecino de Mundaca, marmitón que era del vapor español Galdames; procesado en causa número 357 de 1946, por haber desertado del buque en el puerto de Filadelfia, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Fragata D. Amador González-Posada y Rodríguez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 2 de julio de 1946.—El Juez instructor, Amador González-Posada.

Manuel Vilas Abelleira, natural de Riveira, provincia de La Coruña, de treinta y cinco años de edad, de profesión marinero, que lo fué del vapor español nombrado *Monte Oiz*, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran.

Manuel Lista Ferreira, natural de Corme, provincia de La Coruña, de unos veintisiete años de edad, de profesión marinero, que lo fué del vapor español nombrado *Monte Oiz*, cuyas demás señas personales y circunstancias se ignoran.

Los cuales, estando procesados por el delito de deserción mercante del mencionado vapor en el puerto de Buenos Aires, comparecerán en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín, en el local de este Juzgado de Instrucción, para responder a los cargos que les resultan en causa que por el delito de deserción mercante se les instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, serán declarados rebeldes.

Málaga, a 8 de julio de 1946.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ignacio Gavira.